



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de marzo de 2017
P.I.E. N° 136/2017-2018

Señora
Lic. Soledad Chapetón Tancara
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
La Paz.

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que la Señora Alcaldesa, responda a la misma en el plazo de quince que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si en la planta de tratamiento de agua potable de su municipio se utiliza gas cloro.-
-- 2. Informe si los hospitales de su municipio cuentan con los profesionales y equipamiento para atender casos de intoxicación por derrame de gas cloro.--- 3. Informe si las plantas de tratamiento y desinfección de aguas de su municipio, cuentan con los equipos, la capacitación de manejo de gas cloro; asimismo, si cuentan con los elementos de protección para quienes manipulan este gas toxico.--- 4. Informe si las OTBs y zonas aledañas a las plantas de cloración de agua con gas cloro, han sido capacitadas para evacuaciones y manejo de contingencias.--- 5. Informe, cuál es el procedimiento que aplica su municipio para el manejo, traslado, almacenamiento de este gas toxico que se utilizan en sus plantas de tratamiento de aguas; asimismo, detalle si su municipio aplicará productos sustitutos que cumplan el mismo propósito, se le insinúa que sus respuestas deben ser respaldadas con la documentación respectiva.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARÍA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARÍA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 16 de mayo de 2017
GAMEA/DAM/01918/2017

Señor:

Sen. José Alberto Gonzáles Samaniego
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

CÁMARA DE SENADORES			COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO				
DIA	MES	ANO	HORA	
04	05	2017	16:05	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
1/3			<i>[Firma]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS			
1	3			

Ref. Respuesta a P.I.E. N° 136/2017-2018

De mi consideración:

En atención a nota P.I.E. N° 136/2017-2018, Petición de Informe Escrito solicitado por el Sen. Arturo Murillo Pijic, remito para su conocimiento el Informe INF/DARHySB/GTG/186/2017 emitido por la Dirección de Agua Recursos Hídricos y Saneamiento Básico del G.A.M.E.A., para fines consiguientes.

Saludo a Ud. cordialmente,



C.C.: DAM
C.C.: Archivo
Adjunto lo indicado

[Firma]
Lic. C. SOLEDAD CHAPETON TANCARA
ALCALDESA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

CÁMARA DE SENADORES		
OFICIALIA MAYOR		
VENTANILLA ÚNICA		
Hora		
3	18 MAYO 2017	11:20
RECIBIDO		
1561-Adm <i>[Firma]</i>		

DESPACHO

Gobierno Autónomo
Municipal de El Alto

